



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N°207-Plaza de Armas Telefax: 044-544396

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°0457-2018-MDP

Paiján, 22 de Octubre del 2018

VISTO:

El Informe N°06-2018-OA/MDP de fecha 22 de Octubre de 2018, mediante el cual la Oficina de Abastecimiento, solicita designación del **Comité de Selección** para la Ejecución de la Obra **"Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y del Servicio de Saneamiento en el Sector Grama Baja del Cp. La Grama, distrito de Paiján, provincia de Ascope, departamento de La Libertad"** Código Único de Inversiones N° 2309172:

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 22° del Reglamento de la ley de contrataciones del es Estado: "Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones... Tratándose de **Obras y Consultoría de Obra siempre debe designarse un Comité de Selección**".

Que, de acuerdo al artículo 23° del reglamento de la Ley de contrataciones del Estado; el cual estipula que "El comité de selección está integrado por (03) miembros, tratándose de los procedimientos para la contratación de **ejecución de obras y consultoría de obras**; uno (01) de los miembros deberá pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la entidad y por lo menos dos (02) deben contar con conocimiento técnico en el objeto de la contratación".

Además se indica que "El Titular de la Entidad o funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designara por escrito a los integrantes titulares y sus respectivas suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente. La decisión será notificada a cada uno de los miembros; los integrantes suplentes solo actúan ante la ausencia del titular; el artículo 25° estipula que "El comité de selección actúa en forma colegiada y es autónomo en sus decisiones, las cuales no requieren ratificación alguna por parte de la Entidad. Todos los miembros del comité de selección gozan de las mismas facultades, no existiendo jerarquía entre ellos. Sus integrantes son solidariamente responsables por su actuación, salvo el caso de aquellos que hayan señalado en el acta correspondiente su voto discrepante".

Paiján el Dorado del Valle de Chicama



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N°207-Plaza de Armas Telefax: 044-544396

Que con el **Informe N°006-2018-OA/MDP** de fecha 22 de Octubre de 2018, mediante el cual la Oficina de Abastecimiento hace de conocimiento que se desarrollara el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la Ejecución de la Obra **"Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y del Servicio de Saneamiento en el Sector Grama Baja del Cp. La Grama, distrito de Paiján, provincia de Ascope, departamento de La Libertad"** Código Único de Inversiones N° 2309172, y remite la propuesta de los miembros integrantes par dicho Comité de Selección:



TITULARES:

- | | |
|------------------------------|-----------------|
| ABEL HOMERO LOPEZ DE LA ROSA | Presidente |
| YONEL AVILA ARMAS | Primer Miembro |
| RUBEN ALDIMER AGUILAR CUBA | Segundo Miembro |

SUPLENTES:

- | | |
|----------------------------------|-----------------|
| JHONATAN ALEX RODRIGUEZ RAMOS | Presidente |
| WOLFRAM ROBERTO CHAVEZ LINARES | Primer Miembro |
| JAIME RARAFEL NAVARRETE CASTILLO | Segundo Miembro |

Que al amparo de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972 y según los alcances de la Ley N°30225 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N°350-2016-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el Comité de Selección para la conducción del Procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada, para la Ejecución de la Obra **"Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y del Servicio de Saneamiento en el Sector Grama Baja del Cp. La Grama, distrito de Paiján, provincia de Ascope, departamento de La Libertad"** Código Único de Inversiones N° 2309172; el cual estará integrado de la siguiente manera:



TITULARES:

- | | |
|------------------------------|-----------------|
| ABEL HOMERO LOPEZ DE LA ROSA | Presidente |
| YONEL AVILA ARMAS | Primer Miembro |
| RUBEN ALDIMER AGUILAR CUBA | Segundo Miembro |

Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N°207-Plaza de Armas

Telefax: 044-544396



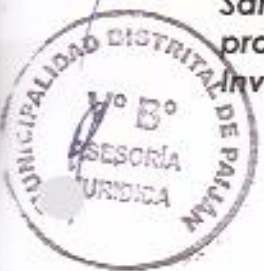
SUPLENTE:

JHONATAN ALEX RODRIGUEZ RAMOS
WOLFRAM ROBERTO CHAVEZ LINARES
JAIME RARAFEL NAVARRETE CASTILLO

Presidente
Primer Miembro
Segundo Miembro

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros integrantes del comité de selección para la Ejecución de la Obra "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y del Servicio de Saneamiento en el Sector Grama Baja del Cp. La Grama, distrito de Paiján, provincia de Ascope, departamento de La Libertad" Código Único de Inversiones N° 2309172.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.




Municipalidad Distrital de Paiján
Segundo M. Valqui Castro
ALCALDE - MDP